

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO

SESIÓN DEL LUNES 25 DE ABRIL DE 1898

SUMARIO

Se abre la sesión á las tres.=Lectura y aprobación del Acta de la anterior.

Elección de Tremp: documentos.

Constitución definitiva del Congreso.=Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Juramento de los Sres. Diputados.=Declaraciones de los Sres. Blasco Ibáñez y Barrio y Mier.

Discurso del Sr. Presidente.

Elección de Egea de los Caballeros: se retira el dictamen de la Comisión de actas.

Crisis ministerial; suspensión de las garantías constitucionales; duración de las sesiones: ruegos del Sr. Romero Robledo.=Contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.=Rectificación del Sr. Romero Robledo.=Manifestaciones de los Sres. Montés Sierra, Silvela (D. Francisco), Castellano, Auñón, Salmierón y Barrio y Mier.

Saludo del Congreso al ejército de mar y tierra: propuesta del Sr. Presidente.=Acuerdo.

Sorteo de Secciones.

Se suspende la sesión á las ocho y diez minutos.

Continúa á las diez y veinte.

Distrito de Casas-Ibáñez: fallecimiento del Diputado electo: comunicación.=Acuerdo del Congreso.

Situación de los Sres. Villegas, Sarthou y Zavala: comunicaciones.

Elección de Casas-Ibáñez: acuerdo.

Elección de Egea de los Caballeros: dictamen.=Queda sobre la mesa.

Elecciones de Caguas y Mayagüez: credenciales.

Situación del Sr. Plana: comunicación.

Elección de San Juan de Puerto Rico: voto particular.=Queda sobre la mesa.

Dictámenes de la Comisión de incompatibilidades.=Quedan sobre la mesa.

Comisión inspectora de las operaciones de la deuda pública. comunicación del Senado.

Fijación de la hora á que han de comenzar las sesiones desde el día de mañana: propuesta del Sr. Presidente: acuerdo.

Reunión de Secciones.

Se suspende la sesión á las diez y veinte minutos.

Continúa á las once y cuarenta.

Objetos de que se han ocupado las Secciones: nota de Secretaría.

Constitución de la Comisión del mensaje: comunicación.

Orden del día para mañana.=Se levanta la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos.

Constitución definitiva del Congreso.

Leídos por el Sr. Secretario Alvarez de Toledo los artículos 37 al 44 del Reglamento, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede á la votación de Presidente.»

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó haber tomado parte en la votación 252 Sres. Diputados, habiendo obtenido el Sr. Marqués de la Vega de Armijo 251 votos, y apareciendo una papeleta en blanco.

En su virtud, siendo 127 la mitad más uno del número de votantes, resultó con mayoría absoluta, y fué proclamado Presidente del Congreso el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Diputados, una vez más tengo que manifestar mi agradecimiento por ocupar este sitio, debido á la bondad del Congreso de los Diputados, el cual puede estar seguro de que he de hacer cuanto se halle á mi alcance por corresponder á esta nueva prueba de cariño y afecto que me ha dado.

Hace nada menos que cuarenta y cuatro años, Sres. Diputados, entraba yo por una de esas puertas lleno de entusiasmo, creyendo por completo en los efectos de la libertad y del derecho. ¡Quién me había de decir que cuando yo usara de la palabra desde este sitio había de ver vulnerados la libertad y el derecho por aquella República que parecía ser la que llevaba en sí la verdadera representación de una y otra cosa! ¡Quién me había de decir á mí, que se había de hacer por esa misma República la guerra, so pretexto de vanas interpretaciones de la organización de un pueblo! ¿Para qué? Para combatir á aquellos que habían contribuido á que aquella República fuera igualmente libre é independiente. Por desgracia, no ha habido cuestión en que no se hayan suscitado dificultades para hacer posible lo que el país no quería ni la Patria deseaba.

La Nación española ha hecho toda clase de sacrificios á favor de la isla de Cuba, y esta colonia, si se había sublevado algunas veces, nunca había contado con el auxilio de los que se tenían por amigos de la Patria española, y por eso aquellas sublevaciones habían sido constantemente dominadas.

Los tiempos han cambiado. Aquellos que sostenían la libertad y el derecho, vienen á sostener hoy con cierta impunidad, por la manera como se presentan ante el mundo civilizado, no sólo que es un escarnio la libertad y el derecho de los pueblos, sino que es sencillamente necesario intervenir, aun sin pertenecer á la raza de aquellos á quienes se va á ayudar.

Se ha tenido en cuenta toda clase de circunstancias para aprovecharlas. Por desgracia la Patria española profesaba hacía mucho tiempo el principio de que debía estar separada del resto de las naciones, en lo que se refiere á los asuntos que afectan á la política internacional. Esto, que pudo sostenerse en otro tiempo, como consecuencia de desdichas que trajeron las alianzas, no tenía ya razón de ser. Por eso, cuando se ha creído que España estaba sola en el mundo, se ha venido á herirla á traición, en la forma y del modo como hoy se realiza.

Yo sé bien que el pueblo español, por grandes que sean sus desdichas, tiene siempre el valor de sus convicciones y el amor á la Patria y á las ina-

tituciones, y tengo la evidencia de que, sean cuales fueren las vicisitudes de la fortuna, los españoles de hoy han de responder á lo que fueron los españoles de principios de siglo. Yo espero que el Congreso español no ha de contestar á las calumnias con que ha sido calificado el proceder de los españoles por las Cámaras de otro país. Aquí tenemos demasiado convencimiento de nuestro derecho y de nuestra fuerza, para no proceder sino con el decoro y la dignidad que corresponde al contestar á aquella Nación que nos insulta y nos maltrata.

Señores Diputados, no es hoy día de grandes discursos, que por otra parte yo ~~no~~ podría hacerlos nunca. Espero que las discusiones del Parlamento español han de corresponder por su moderación á nuestro decoro al ocuparse de los que nos han maltratado con repetición y han falsado hechos de una evidencia notoria. Yo confío en que el Congreso ayudará con todas sus fuerzas al Gobierno de nuestra Nación para que haga frente con nuestro valiente ejército y nuestra no menos valiente marina, á los que han creído que podían atacarnos porque nos suponían desangrados y sin recursos, sin comprender que no se ataca impunemente á España, y que nosotros haremos toda clase de esfuerzos para que, lo mismo en Cuba que en Puerto Rico, ondee la bandera española, esa bandera que llevaron nuestros antepasados y que representa la civilización, la religión y la libertad. He dicho. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda constituido el Congreso de los Sres. Diputados y se comunicará al Gobierno de S. M. y al Senado.
